



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2018 - 2021



OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

GOBERNADOR REGIONAL

- VICTOR MANUEL NORIEGA REÁTEGUI

VICEGOBERNADOR REGIONAL

- ROTLAND REÁTEGUI ALEGRIA

GERENTE GENERAL

- JOSE LUIS VELA GUERRA

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- JOSE LUIS VELA GUERRA

DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD y DEFENSA NACIONAL

- NAPOLEON SALAZAR RUIZ

OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

INDICE

INTRODUCCIÓN

I. DEFINICIÓN	6
II. MARCO LEGAL	9
2.1. MARCO INTERNACIONAL	9
2.2. MARCO NACIONAL	9
III. DIAGNÓSTICO	11
3.1. ANTECEDENTES	11
3.2. JUSTIFICACIÓN	14
3.3. MARCO CONCEPTUAL	16
IV. OBJETIVOS	19
4.1. OBJETIVO GENERAL	19
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
V. METODOLOGÍA	19
VI. ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PEC REGIONAL	21
6.1. ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA DESARROLLAR EN SESIONES DE APRENDIZAJE Y SITUACIONES QUE SE PRESENTAN DERIVADAS DE LOS PROPIOS PARTICIPANTES	22
6.2. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	23
VII. PROGRAMAS Y/O EVENTOS CURRICULARES EN GRD – (DESARROLLO DE CAPACIDADES)	23
7.1. GESTION PROSPECTIVA Y GESTIÓN CORRECTIVA	23
7.2. GESTIÓN REACTIVA	24
7.3. ENFOQUE INTEGRAL DEL SINAGERD	24
VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN	27
IX. ASESORÍA DE INDECI Y CENEPRED A LOS PLANES DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	29
X. MATRIZ DE ACCIONES, METAS, INDICADORES, RESPONSABLES Y ACTIVIDADES	29
10.1. ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO SAN MARTIN AL 2021	29
10.2. ACTIVIDADES Y MEDIDAS EN LOS PLANES DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LA COMUNIDAD	31
XI. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA	32
11.1. RESPONSABLES	32
11.2. PRESUPUESTO	33
11.3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	34
11.4. EVALUACIÓN Y CONTROL	34
XII. RECOMENDACIONES	34
12.1. RECOMENDACIONES	34
XIII. BIBLIOGRAFÍA Y SIGLAS USADAS	36
BIBLIOGRAFÍA	36
SIGLAS USADAS	38
ANEXOS	39



PRESENTACIÓN - ESCENARIO REGIONAL

El Gobierno Regional San Martín - GORESAM, en cumplimiento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres – SINAGERD plantea en el presente plan, una innovación referente a sus contenidos, debido a que a partir de la dación de la Ley del SINAGERD, se crea también el Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, CENEPRED. Entonces el enfoque de dicho plan, además del tradicional enfoque de la gestión reactiva, también incorpora el enfoque prospectivo y correctivo que indica el SINAGERD.

El GORESAM, hace suyo ambos enfoques del CENEPRED e INDECI, en la construcción del plan de educación comunitaria a nivel regional, en el entendido que anualmente ambas entidades tienen una programación de intervención a nivel nacional de manera coordinada y articulada. Se deduce entonces que los Gobiernos Regionales por Ley, le corresponde promover e implementar todo el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD, en los componentes, prospectivo, correctivo y reactivo.

El INDECI hace años dispone, en cada departamento del Perú, de Direcciones desconcentradas, quienes son las encargadas de desarrollar la programación que realiza la central INDECI de Lima y prioritariamente capacita a las autoridades, funcionarios y empleados públicos de los tres niveles de gobierno, de manera presencial y virtual, fortaleciendo las respectivas capacidades.

El CENEPRED al no disponer de una oficina de enlace desconcentrada en el departamento de San Martín, realiza sus intervenciones de una manera coordinada y programada, con los respectivos niveles de gobierno del departamento y así poder cumplir sus metas institucionales en lo que le corresponde sobre el tema de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y monitoreo.

Para el presente plan se va a considerar como línea base, los resultados obtenidos en el 2016, donde la ORSDENA-GORESAM, coordinó con el INDECI y CENEPRED para la realización de diferentes tipos de eventos, los cuales se realizaron en su totalidad en los locales de propiedad del GORESAM, tanto en el auditorio de Moyobamba como en el auditorio del COER de Tarapoto, producto de la iniciativa de la ORSDENA-GORESAM y de la respuesta positiva en la articulación y coordinación según sus competencias de parte del CENEPRED y

del INDECI, entidades adscritas al Ministerio de Defensa. Hay que indicar que la rectoría del SINAGERD, continúa bajo el liderazgo de la PCM.

Hay que resaltar que la ORSDENA-GORESAM también realizó una serie de eventos relacionados al fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica, monitoreo y evaluación durante los años 2015, 2016 y 2017, convocando a todos los niveles de gobierno en la departamento de San Martín.

En el año 2016, se realizó las actividades de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y monitoreo, donde fueron intervenidos 1,459 personas entre autoridades, funcionarios y empleados públicos de los tres niveles de gobierno en el departamento de San Martín. La ORSDENA-GORESAM realizó estos eventos en co-organización con el INDECI donde fueron intervenidos 546 personas, en co-organización con CENEPRED fueron intervenidos 292 personas y de la propia ORSDENA-GORESAM fueron intervenidas 621 personas. En el año 2017 aproximadamente han sido intervenidas en todo el departamento de San Martín por las entidades antes mencionadas 1,299 personas entre autoridades, funcionarios y empleados públicos de los tres niveles de gobierno, en co-organización en algunos eventos con el INDECI donde fueron intervenidos 446 personas, en co-organización con CENEPRED fueron intervenidos 48 personas y de la propia ORSDENA-GORESAM fueron intervenidas 805 personas.

Es tarea pendiente de todos los involucrados, de los tres niveles de gobierno en el departamento de San Martín, que a partir del 2018, incluir más a la sociedad civil organizada, en todas estas intervenciones mencionadas, cohesionando de esta manera a las autoridades, funcionarios de los tres niveles de gobierno del departamento de San Martín, con la comunidad San Martinense, independiente que pertenezcan al sector público o privado o representen a los actores claves de la sociedad civil organizada como los colegios profesionales, universidades e institutos del nivel de educación superior, así como a representantes sociales del colectivo urbano y rural, centros poblados, caseríos y población vulnerable y con algún tipo de discapacidad.



INTRODUCCIÓN

El presente plan, pretende orientar las acciones educativas comunitarias, dirigidas a la población, con el enfoque de los tres componentes de la GRD, se estima también llevar a la sociedad civil y sector privado que no pertenecen al sector público para que asuman una posición de compromiso, participación y responsabilidad en la organización integral de la población.

El propósito final es fomentar una **cultura de prevención**, pero con conocimiento e información y así mismo, promover una **capacidad de resiliencia** optima en la población, con capacidad de preparación, respuesta y de rehabilitación y acciones de mitigación oportunas en la ciudadanía.

La ORSDENA-GORESAM durante el 2017, ha realizado eventos en las diez provincias del departamento convocando a todos los gobiernos locales y al nivel sectorial a talleres con el propósito de interactuar y fomentar la información con relación a los planes de educación comunitaria y se ha encontrado es escaso conocimiento y escasos avances al respecto.

Así mismo el equipo técnico de la ORSDENA-GORESAM, ha recibido la respectiva asistencia técnica en la ciudad de Lima de parte del CENEPRED y del INDECI sobre el enfoque de ambas entidades en relación al Plan de Educación Comunitaria.

El Plan Regional de Educación Comunitaria, orienta las acciones educativas dirigidas a los miembros de una comunidad, para que, en base al desarrollo de capacidades, habilidades, actitudes y valores relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, asuman libremente un nivel de participación, compromiso y responsabilidad en la organización social, orientándose al interés colectivo, común y al desarrollo sostenible.

El Desarrollo de Capacidades, concibe a éstas como potencialidades inherentes a la persona y que se procuran desarrollar a lo largo de la vida. Se privilegian aquellas capacidades que fomenten el pensamiento crítico, creativo, solución de problemas y toma de decisiones de los miembros de una comunidad, involucrando al sector público-privado, así como a la sociedad civil organizada.

La Educación Comunitaria, se reconoce que es a través de la educación como las personas se preparan para vivir en sociedad, al establecer relaciones, convivir y adquirir conciencia de pertenencia a la comunidad. La interacción entre personas del ejemplo y de la práctica social, es como se adquieren los valores, creencias, habilidades, actitudes, principios y es aquí donde está la clave para orientar el comportamiento de las personas hacia lo deseado socialmente.

La Educación Comunitaria promueve las condiciones necesarias para la actuación autónoma de las comunidades y para la autodeterminación de su acción social. Prioriza el proceso de promoción, participación y organización comunitaria, encontrando su fundamento y sentido en el desarrollo de la comunidad. Es un reto a nivel regional, integrar los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en una sola mirada, ya que todos como sociedad regional, debemos involucrarnos.

Realizadas las intervenciones de la ORSDENA-GORESAM en todas las provincias del departamento de San Martín – interactuando con la información existente – y habiendo brindado y recibido la respectiva asistencia técnica, el presente plan se constituye en un documento novedoso ya que incluye la GRD de una manera integral en el enfoque de todos los procesos que indica el SINAGERD.

I. DEFINICIÓN

Es importante centrar correctamente el concepto de educación comunitaria desde el enfoque integral del marco educativo nacional vigente que emana del Ministerio de Educación y que de ahí derive en un enfoque especializado dirigido a la Gestión del Riesgo de Desastres-GRD. De acuerdo a la Ley General de Educación, Ley N° 28044 (28.07.2003), Capítulo IV, artículo 36, indica que el concepto y finalidad de la Educación Comunitaria se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad donde se orienta al enriquecimiento y despliegue de las capacidades personales, en ese contexto el art. 47 indica que estos aprendizajes deben ser convalidados y debidamente certificados en los niveles de educación básica y técnico productiva. El art. 48 de la ley fomenta a que el estado promueva en todos los niveles de gobierno las iniciativas de educación comunitaria con el nivel de calidad y optimización correspondiente de los recursos existentes y que contribuyan a este fin.

Así mismo en el D.S. N° 011-2012-ED (06.07.2012) que aprueba el reglamento vigente de la Ley N° 28044, indica **Capítulo VII Educación Comunitaria** lo siguiente:

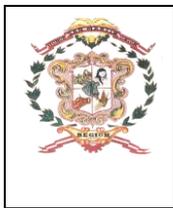
Artículo 111°.- Definición

La Educación Comunitaria es una forma de educación que se realiza desde las organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas. Está dirigida a personas de todas las edades, con o sin escolaridad. Busca ampliar y enriquecer las competencias, capacidades y actitudes personales, sociales, ambientales y laborales, para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la promoción humana. Es parte del Sistema Educativo Nacional, por cuanto el Estado la reconoce y valora. Se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad.

Artículo 112°.- Objetivos de la Educación Comunitaria

Son objetivos de la Educación Comunitaria:

- a) Contribuir a la formación integral de la persona en sus aspectos físicos, socio afectivo y cognitivos, desempeño laboral, empresarial, cultural, espiritual y en todas las dimensiones de su vida.



- b) Complementar la educación que se imparte en los programas e instituciones educativas.
- c) Coadyuvar a la construcción y ejercicio pleno de la ciudadanía, promoviendo un rol protagónico de la persona en su entorno.
- d) Contribuir con una educación inclusiva y continua durante toda la vida.

Artículo 113°.- Características

La Educación Comunitaria tiene las siguientes características:

- a) Es heterogénea, porque atiende necesidades educativas de diferentes personas, en diversas edades y situaciones, utilizando variados procesos pedagógicos.
- b) Es flexible, porque se adecua a las características específicas de las personas, de sus grupos, en sus respectivos entornos socioculturales, ambientales y económico-productivos.
- c) Es significativa, porque se define y organiza en función de aprendizajes y saberes orientados a mejorar la calidad de vida de las personas y de sus grupos.
- d) Es participativa, porque compromete la intervención de diferentes actores.
- e) Es multidisciplinaria, porque considera el concurso de diversos saberes y fuentes del conocimiento humano.

Artículo 114°.- Articulación de la Educación Comunitaria

Los conocimientos, habilidades y destrezas que se logren a través de programas y actividades de Educación Comunitaria, pueden ser convalidados por las instituciones educativas, en las modalidades, niveles y ciclos de la Educación Básica y la Educación Técnico-Productiva, en cuanto cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad aprobada por el Ministerio de Educación. Es responsabilidad de las organizaciones que la brindan, precisar los aprendizajes que desarrollan.

Las organizaciones que brindan Educación Comunitaria podrán establecer vínculos con instituciones educativas que aporten al aprendizaje de sus estudiantes y la comunidad. Las instancias de gestión educativa descentralizada fomentarán esta articulación.

DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GRD DEL INDECI

La educación comunitaria en GRD tiene como objetivo, planificar y ejecutar acciones educativas, orientadas a los miembros de comunidad, para que desarrollen capacidades, actitudes y valores favorables a **fortalecer la cultura de prevención**.

La educación comunitaria aporta al desarrollo sostenible de las comunidades, ya que favorece la participación ciudadana en todos los procesos de la gestión del riesgo, brindándoles claridad sobre lo que a ellos como ciudadanos les corresponde realizar.

DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DEL CENEPRED

La educación comunitaria es un proceso sistemático y organizado, que en base a estrategias pedagógicas busca el desarrollo de competencias de una comunidad para enfrentar sus problemas y resolver sus necesidades. En el campo de la Gestión de Riesgo de Desastres estas **competencias se orientan hacia el desarrollo de conocimientos**, actitudes y prácticas vinculadas a la estimación del riesgo, su prevención y reducción, la preparación respuesta y rehabilitación de las comunidades frente a los desastres y la reconstrucción.

En conclusión, la educación comunitaria es un concepto integrador y no excluyente en la cual todas las fuerzas vivas de la sociedad del sector público y privado del país deben participar.

En el caso de la Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres el INDECI y CENEPRED entidades técnicas de asesoramiento a los tres niveles de gobierno determinan los lineamientos y procedimientos para el cumplimiento de estos fines y deben abarcar los siete procesos de la GRD con los enfoques de los componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la GRD que indica la Ley del SINAGERD.

El presente plan está diseñado en base a un escenario planeado y será perfectible y adecuado cuando corresponda. Anualmente debe ser actualizado en los contenidos de detalle, pero el enfoque integral quedará como una plantilla, no solo para el Gobierno Regional, sino también para los diferentes niveles de gobierno del sector público en el departamento de San Martín, los cuales deben ser articulados entre los actores del sector público, el sector privado y la sociedad civil organizada en todos sus estamentos.

II. MARCO LEGAL

2.1. MARCO INTERNACIONAL

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Se plantea cuatro esferas prioritarias:

- **Prioridad 1:** Comprender el riesgo de desastres.
- **Prioridad 2:** Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- **Prioridad 3:** Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- **Prioridad 4:** Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

2.2. MARCO NACIONAL

- Políticas de Estado N° 32 y 34 del Acuerdo Nacional-Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 29664 - Ley que crea el SINAGERD.
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
- Ley N° 27902 - Ley que Modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización.

- Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- D.S. N° 022-2017-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de la PCM.
- D.S. N° 018-2017-PCM, Desactivación de la SGRD-PCM y transferencia de funciones a INDECI entre otros dispositivos.
- D.S. N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- D.S. N° 055-2013-PCM, Decreto supremo que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la PCM.
- D.S. N° 111-2012-PCM, Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional
- D.S. N° 048-2011-PCM, D.S que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- D.S. N° 063-2007-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de la PCM.
- D.S. N° 012-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- Ordenanza Regional N° 021-2017-GRSM/CR, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones.
- R.E.R. N° 455–2017–GRSM / GR, aprueba conformar el Equipo Técnico Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, del Gobierno Regional de San Martín, encargado de elaborar, formular evaluar los planes específicos por proceso a nivel regional y el plan de continuidad operativa.
- R.E.R. N° 165–2017–GRSM / GR, aprueba el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Inundación y Erosión Fluvial en el departamento de San Martín 2017-2021".
- R.E.R. N° 230–2016–GRSM / GR, aprueba, la conformación el equipo técnico regional, encargado de elaborar, formular y evaluar el Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- R.E.R. N° 618–2015–GRSM / PGR, establece en su Artículo Segundo: Reconstituir el GTGRD del Gobierno Regional de San Martín.
- R.E.R. N° 236–2015–GRSM / PGR, establece en su Artículo Primero Constituir la Plataforma de Defensa Civil Regional del departamento de San Martín.
- Resolución Jefatura N° 022-2015-CENEPRED/J de fecha 20.02.15, que aprueba la

Guía para elaborar el "Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres".

- Guía Metodológica del Plan de Educación Comunitaria INDECI – Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas 2015.

III. DIAGNÓSTICO

3.1. ANTECEDENTES

El Gobierno Regional San Martín desde el año 2015, mediante la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, viene impulsando diferentes eventos de capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de sus profesionales y técnicos, quienes en coordinación con el INDECI y CENEPRED, co-organizan con estas instituciones y realizan como GORESAM, diferentes foros vinculados al fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, los cuales se han plasmado en un enfoque integral de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Estas capacitaciones se han establecido de manera más continua entre los años 2016 y 2017, lo que ha permitido a los profesionales de la ORSDENA, recibir la capacitación respectiva de parte del INDECI y del CENEPRED tanto en el departamento de San Martín, como en la ciudad de Lima en temas puntuales y vinculados a:

- Gestión Prospectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Gestión Correctiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Gestión Reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Programa Presupuestal 0068
- Plan de Continuidad Operativa
- Planes Específicos por Proceso que indica la Ley del SINAGERD
- Metodología de Evaluaciones de Riesgos
- Capacitaciones Virtuales de la Gestión Prospectiva y Correctiva del CENEPRED
- Capacitaciones virtuales de la Gestión Reactiva del INDECI
- Otros

Esto permite a los funcionarios, profesionales y técnicos del Gobierno Regional San Martín, a realizar la réplica respectiva en los diferentes espacios en los cuales se desenvuelve la ORSDENA.

Hay que indicar lo siguiente:

1. El INDECI de acuerdo a su Plan de Educación Comunitaria que desarrolla anualmente, dicta en cada departamento del país a través de sus Direcciones Desconcentradas. Dispone de un programa pre-establecido desde Lima sobre fortalecimiento de capacidades en la Gestión Reactiva y que son organizadas y desarrolladas en el caso del departamento de San Martín, por la DD-INDECI-RSM.
2. En relación al CENEPRED, la oficina de enlace en el departamento de San Martín funcionó desde marzo hasta setiembre 2015, activándose nuevamente en marzo del 2018. La ORSDENA-GORESAM realizó coordinaciones con esta institución para que durante los años 2016 y 2017 se realice diferentes tipos de eventos que estén dirigidos a los diferentes niveles de gobierno en el departamento de San Martín, especialmente a los gobiernos locales.

En lo que compete al GORESAM a través de la ORSDENA, ha establecido las coordinaciones con el INDECI DD-RSM y el CENEPRED, para participar en la convocatoria del público objetivo que determinaron estas entidades, así mismo apoyo en gestionar el uso de equipos informáticos, inmobiliarios y en ocasiones con coffe-break y almuerzos, además de la disponibilidad de los locales como el Auditorio del GORESAM ubicado en el local central de Moyobamba y del local del COER ubicado en Tarapoto.

Hay que indicar que estos eventos han estado dirigido prioritariamente a las autoridades, funcionarios y empleados públicos de las entidades estatales del departamento de San Martín, quedando como una tarea pendiente, abocarse también al público del sector privado y de la sociedad civil organizada.

Es importante mencionar que a consecuencia de todas estas acciones, el GORESAM durante el 2016-2017 se ha constituido en el primer Gobierno Regional del país en formular, elaborar y aprobar el PPRRD por Inundación y Erosión Fluvial en la Región San Martín 2017-2021, en la cual como conclusión podemos indicar que se identificó de los 77 distritos del departamento de San Martín, a 35 localidades donde se encontró

puntos críticos de alto peligro y vulnerabilidad y como consecuencia alto riesgo ante la probabilidad de inundación y erosión de gran magnitud que afecte a la población y a sus medios de vida. Este plan debe aterrizar desde el 2018 en propuestas de PIP y de actividades en gestión del riesgo de desastres, que tenga como propósito minimizar probables escenarios de impacto, propuesta posible cuando el plan pueda ser implementado, en cuanto a sus conclusiones y recomendaciones. Y esto debe ser difundido y socializado con la sociedad civil y comunidad pública y privada.

Otro resultado visible que se plasma durante el 2017 es la actualización de todos los planes específicos que indica la Ley del SINAGERD, deben elaborar todos los niveles de gobierno y así mismo es probable que el GORESAM también se constituya en el primer GORE que formula, elabora y aprueba durante el 2017-2018, su Plan de Continuidad Operativa Regional. Todos estos planes al término del cuarto trimestre del 2017, deben ser presentados de parte de la ORSDENA a la alta dirección del GORESAM, para su posterior aprobación.

ACCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL:

El Gobierno Regional de San Martín, impulsa y apoya a los capacitadores departamentales para que estos repliquen en las diferentes provincias y sus distritos. El departamento de San Martín, en la actualidad, cuenta con profesionales con la experiencia necesaria para ser capacitadores y equipo de soporte. Por lo expuesto, es importante y necesario resaltar que el Gobierno Regional de San Martín está promoviendo una cultura de Prevención y establecer una cultura de resiliencia en el departamento, con la participación activa de sus profesionales en las diferentes áreas:

- a) Fortalecimiento de Capacidades y Asistencia Técnica en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva.
- b) Participación, inducción en la organización de los simulacros diurnos y nocturnos programados anualmente.
- c) Evaluaciones de Riesgos.
- d) Atención del Almacén Central y Adelantados de la ORSDENA-GORESAM.
- e) Monitoreo y Coordinación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER.



En el **ANEXO 01** se redacta la relación nominal de los profesionales responsables en el fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y monitoreo que la ORSDENA-GORESAM, lo cual se viene realizando con mayor énfasis en el periodo 2016 – 2017 en todos los niveles de gobierno del departamento de San Martín, incidiendo estas intervenciones más en los gobiernos locales.

La formulación del Plan de Educación Comunitaria, se basa en la realidad regional, teniendo en consideración la interculturalidad y los diferentes problemas que presenta nuestra sociedad, y que, desde la perspectiva de una Educación Comunitaria, se puede abordar a fin de mitigar las diferentes emergencias que producen los fenómenos naturales e inducidos por el hombre, promoviendo en la sociedad una cultura de prevención y de capacidad de resiliencia.

3.2. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Educación Comunitaria Regional del GORESAM, pretende constituirse en un instrumento de planificación de actividades educativas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres en la cual se priorice a los grupos de especial atención y los que son considerados más vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, menores de edad, inmigrantes, minorías étnicas, desplazados, hombres, mujeres), en la cual se promueva un enfoque participativo y de igualdad de derechos de todos los miembros de la comunidad del departamento de San Martín, involucrando al sector público con el privado y la sociedad civil organizada. Para este propósito es determinante y muy importante las acciones y decisiones que determinen las autoridades jurisdiccionales de cada distrito y de la articulación que desarrollen con los otros niveles de gobierno como el provincial, regional y sectorial del departamento de San Martín, fortaleciendo estas acciones con las gestiones que también desarrollen estos gobiernos locales con el ejecutivo y otros poderes del estado, en la sede central, ciudad capital de Lima, además de buen nivel de articulación que deben desarrollar con el sector privado y la sociedad civil organizada de sus respectivas jurisdicciones.

En este aspecto los planes en educación comunitaria de los gobiernos locales y del nivel sectorial en el departamento de San Martín, deben articular con el Plan de Educación Comunitaria Regional que el GORESAM a través de la ORSDENA está proponiendo en

el horizonte del 2018 – 2021, el cual debe ser revisado anualmente y ser actualizado cuando corresponda.

En cumplimiento de la Ley del SINAGERD hay que indicar lo siguiente, referente a este plan:

- 1. La Ley N° 29664 del SINAGERD** indica en el Capítulo VII- Entidades Públicas, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Entidades Privadas y Sociedad Civil, Sub Capítulo III – Participación de las entidades privadas y la sociedad civil, indica en el artículo 18...Participación de las entidades privadas y la sociedad civil...18.4.- La participación ciudadana se da a través de las organizaciones sociales y de voluntariado.
- 2. En el Reglamento de la Ley N° 29664 – D.S. N° 048-2011-PCM...**en el Capítulo I – Componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el artículo 16...Entidades Privadas y Sociedad Civil indica...Las entidades privadas y las organizaciones sociales cuyas actividades se vinculan con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, brindan asesoramiento y apoyo técnico al ente rector, a los gobiernos regionales, locales y demás entidades que conforman el SINAGERD, en el marco de convenios, planes nacionales y regionales o protocolos para la gestión del riesgo de desastres. Así mismo en el Artículo 39 del indicado reglamento menciona. En concordancia con el PLANAGERD, “las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros... el plan de educación comunitaria”.
- 3. En relación a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres,** en el Objetivo 2, que indica, “Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno”, 2.2 indica... “Fomentar el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Educación Comunitaria para el Desarrollo de Capacidades de la Gestión del Riesgo de Desastres”.

Así mismo en el Objetivo 4 refiere...Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible, 4.3 indica...Establecer procedimientos para sensibilizar e interiorizar la GRD en las instituciones públicas y privadas y en la ciudadanía en general para generar la cultura de prevención del riesgo de desastres.

4. Considerar la siguiente tabla extraída del PLANAGERD 2014-2021

Tabla N°01 – Objetivo Nacional del PLANAGERD 2014 -2021

OBJETIVO NACIONAL	INDICADOR	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	% de población en condición de vulnerabilidad	Entidades de los tres niveles de gobierno: GN, GR, GL	La Secretaría de GRD-PCM, INDECI, CENEPRED y demás entidades del SINAGERD

5. En el PLANAGERD, en el punto 5.3 refiere a una Matriz de Objetivos Estratégicos y Específicos del PLANAGERD 2014-2021, en el objetivo estratégico 6 “Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención”...el indicador es % de población participativa y organizada en GRD. Por otro lado, indica en el punto 6.1 Fortalecer la cultura de prevención en la población y en el punto 6.2 Promover la participación de la sociedad organizada en GRD, indicadores % de población con cultura de prevención en la GRD y % de población comprometidas con la GRD respectivamente.

3.3. MARCO CONCEPTUAL

El Plan de Educación Comunitaria se alinea a los Objetivos Específicos y Acciones del PLANAGERD 2014-2021:

Tabla N° 02 – Objetivo Estratégico

Objetivo Estratégico 2: EVITAR Y REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LOS MEDIOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON UN ENFOQUE TERRITORIAL					
Objetivo específico 2.2 : DESARROLLAR CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS Y MEDIOS DE VIDA ESENCIALES ANTE EL RIESGO DE DESASTRES					
ACCIONES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLE MONITOREO
<p>ACCIÓN 2.2.4</p> <p>Desarrollar y proteger los medios de vida esenciales de la población ante el riesgo de desastres.</p>	<p>POBLACIÓN PROTEGIDA/ POBLACION ATENDIDA</p>	<p>Desarrollo de intervenciones a la población vulnerable principalmente (incluidos los niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad), en la protección y generación de activos físicos, naturales, sociales y financieros en áreas expuestas a peligros para reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.</p>	<p>MEDIANO</p>	<p>SECTORES GOBIERNO REGIONAL GOBIERNOS LOCALES</p>	<p>PCM CENEPRED</p>
Objetivo Estratégico 3: DESARROLLAR CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES					
Objetivo específico 3.1: DESARROLLAR CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA					
ACCIONES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLE MONITOREO
<p>ACCIÓN 3.1.2</p> <p>Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata</p>	<p>PERSONA PREPARADA</p>	<p>Desarrollo de capacitaciones y eventos de simulacros para preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración.</p>	<p>MEDIANO</p>	<p>INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES / ORGANIZACIONES SOCIALES</p>	<p>PCM INDECI</p>
<p>ACCIÓN 6.2.2</p> <p>Promover el desarrollo y participación de organizaciones de la sociedad civil para la implementación de políticas en GRD</p>	<p>ORGANIZACIÓN EN GRD</p>	<p>Promoción de desarrollo de agrupaciones u organizaciones para su participación en las acciones de GRD a nivel de su ámbito y junto al desarrollo del voluntariado en emergencias y rehabilitación.</p>	<p>MEDIANO</p>	<p>SECTORES GOBIERNO REGIONAL GOBIERNOS LOCALES SECTOR PRIVADO UNIVERSIDADES ORGANIZACIONES SOCIALES</p>	<p>PCM</p>



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021

Objetivo estratégico 6:
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL
DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN

Objetivo específico 6.1 : FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA POBLACIÓN

ACCIONES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLE MONITOREO
<p>ACCIÓN 6.1.3</p> <p>Fomentar buenas prácticas en la GRD en la población urbana y rural respetando la diversidad cultural e involucrando a los medios de comunicación.</p>	CAMPAÑA	Promoción de campañas de reconocimiento de buenas prácticas a nivel regional y sectorial para incentivar el desarrollo de acciones en GRD por parte especialmente de la población y la sociedad organizada.	CORTO	SECTORES GOBIERNO REGIONAL GOBIERNOS LOCALES SECTOR PRIVADO UNIVERSIDADES ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM

Objetivo específico 6.2: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN GRD

ACCIONES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLE MONITOREO
<p>ACCIÓN 6.2.1</p> <p>Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fomentar la cultura de prevención</p>	PLATAFORMA	Promoción de la instalación de mesas o plataformas de trabajo en GRD para el desarrollo y seguimiento de las políticas en GRD a nivel regional.	CORTO	SECTORES GOBIERNO REGIONAL GOBIERNOS LOCALES SECTOR PRIVADO UNIVERSIDADES ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM
<p>ACCIÓN 6.2.2</p> <p>Promover el desarrollo y participación de organizaciones de la sociedad civil para la implementación de políticas en GRD</p>	ORGANIZACIÓN EN GRD	Promoción de desarrollo de agrupaciones u organizaciones para su participación en las acciones de GRD a nivel de su ámbito y junto al desarrollo del voluntariado en emergencias y rehabilitación.	MEDIANO	SECTORES GOBIERNO REGIONAL GOBIERNOS LOCALES SECTOR PRIVADO UNIVERSIDADES ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM

Por todo lo indicado es necesario que el Gobierno Regional se constituya por su alcance jurisdiccional, en un ente articulador entre la PCM como órgano rector del SINAGERD, el CENEPRED y el INDECI como entidades técnicas de asesoramiento en todo lo que compete a la GRD y con el MINEDU quien monitorea el tema de educación comunitaria;, para que ello permita un involucramiento en el tema de educación

comunitaria en GRD, no solo para los tres niveles de gobierno como se viene haciendo, si no que la transferencia esta información, para ser efectiva y eficaz hacia otros sectores como las instituciones del sector privado, sociedad civil organizada, comunidad educativa en todos sus niveles, colegios profesionales y todas las fuerzas vivas de la sociedad, para lograr un plan articulador promoviendo que los diferentes niveles de gobierno formulen y elaboren su plan.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Contar con un instrumento técnico que permita articular mecanismos de capacitación integral a la población, así mismo determinar responsabilidades para organizarse en este fin.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.2.1. Coordinación articulada con el INDECI y CENEPRED, para un adecuado traslado de información y conocimiento a la población de manera integral, en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 4.2.2. Desarrollar capacidades en la comunidad para interiorizar una cultura de prevención y una adecuada capacidad de resiliencia, para una respuesta optima en situaciones extremas de crisis y desastres provocados por algún fenómeno natural o inducido por el hombre.
- 4.2.3. Promover en la población el desarrollo de actitudes, valores, integración, participación, solidaridad, respeto en relación a la Gestión de Riesgo de Desastres.
- 4.2.4. Coordinación articulada con el MINDE y la DRE para una adecuada sinergia en materia de conocimiento, información de manera sistematizada y uniformizada, con los tres niveles de gobierno del departamento de San Martín, en beneficio de la colectividad.

V. METODOLOGÍA

Considerando los conceptos que indica el Plan de Educación Comunitaria Regional 2013- 2016, en la que a letra dice... El Diseño Curricular Regional del Programa

Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, partiendo de los saberes previos de los participantes, tiene como finalidad el desarrollo de capacidades, habilidades, actitudes y logro de aprendizajes. Es decir, la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, disposiciones y comportamientos referidos a la identificación del peligro, análisis de la vulnerabilidad y estimación del riesgo de las diferentes comunidades de nuestro departamento. Así mismo en este contexto, las capacidades son concebidas como potencialidades inherentes a la persona y que ésta procura desarrollar a lo largo de su vida. También se pueden identificar como habilidades generales, talentos o condiciones especiales de la persona, fundamentalmente de carácter mental, que le permiten tener un mejor desempeño o actuación en su vida cotidiana. Las capacidades se distinguen por su:

- Transferencia
- Relatividad
- Versatilidad
- Perdurabilidad
- Complejidad

Las estrategias metodológicas del Diseño Curricular Regional están orientadas principalmente al desarrollo de capacidades referidas al:

- Pensamiento Crítico (Interpretación, análisis, inferencia, evaluación, explicación y meta cognición)
- Pensamiento Creativo (Flexibilidad, Imaginación, elaboración, opacidad, actividad combinatoria y fluidez)
- Pensamiento Resolutivo o la Resolución de Problemas (Relación, interpretación, transferencia, establecimiento de relaciones causa-efecto) (Abordaje del problema, definición del problema, exploración del problema, planeamiento de la solución, ejecución del plan y evaluación de la situación)
- Pensamiento Ejecutivo o de Toma de Decisiones (Visión prospectiva, actuación autónoma, discriminación selectiva, actuación asertiva) (Anticipación, imaginación, intuición, discrepancia, elección, reflexión, análisis, jerarquización, juicio, enjuiciamiento, utilización, aplicación y evaluación)

VI. ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PEC REGIONAL

La elaboración del PEC (Plan de Educación Comunitaria) a nivel Regional debe contener los 03 componentes integrales de la GRD y que son de competencia el asesoramiento a los tres niveles de gobierno: **El componente prospectivo, el correctivo y reactivo**, en el cual están considerando los 07 procesos de la GRD (Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción).

Para ello hay que considera los lineamientos que emanan del INDECI y del CENEPRED:

1. Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del INDECI.
2. Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del CENEPRED.

En ese contexto el INDECI y CENEPRED realizan sus respectivas intervenciones y coordinaciones anuales con los diferentes niveles de gobierno y realizan sus programas de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica de acuerdo a las competencias que le asigna la norma vigente.

INDECI dispone de Direcciones Desconcentradas en todas las Regiones del país con personal permanente y permitiendo programar de manera sostenida una serie de cursos, talleres y eventos de manera presencial, semi-presencial y virtual en diferentes niveles de enseñanza (básico, intermedio y avanzado) en GRD en lo que compete al componente reactivo y sus tres procesos (preparación, respuesta y rehabilitación).

CENEPRED, dispone de oficinas de enlaces como Arequipa (Abarca Tacna y Moquegua), Cusco (Abarca Apurímac, Puno y Puerto Maldonado), Piura (Abarca, Lambayeque y La Libertad) y la creada recientemente en San Martín (abarca Amazonas, Huánuco). Estos enlaces solo disponen de un personal (El Coordinador). En consecuencia, el personal profesional del CENEPRED sede Lima, debe trasladarse a las diferentes regiones y gobiernos locales para cumplir con su programa anual, ello

redobla los esfuerzos de coordinación del CENEPRED como institución que debe tener con los diferentes niveles de gobierno a nivel nacional.

Todo este enfoque y concepto permitirá realizar un PEC Regional acorde a las necesidades del departamento y que pretende articular con los demás niveles de gobierno y con el INDECI, CENEPRED, MINEDU y otras entidades sectoriales, ONGs, Cooperación Internacional, Sector Privado y Sociedad Civil Organizada, Colegios Profesionales, Colectivos, etc.

6.1. ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA DESARROLLAR EN SESIONES DE APRENDIZAJE Y SITUACIONES QUE SE PRESENTAN DERIVADAS DE LOS PROPIOS PARTICIPANTES

Actividades sugeridas:

- Guías de reflexión o interrogación.
- Preguntas clarificadoras... ¿Qué hubiera pasado si...?
- Comisiones.
- Lectura de artículos.
- Dinámicas de Subgrupo.
- Conjeturas y Posibilidades.
- Acuerdo, desacuerdo, irrelevante o no.
- Juego de Roles.
- Debate.
- Testimonios.
- Invitación a expertos.
- Proyección de video.
- Trabajo de Campo.
- Experimentación.
- Provocación.
- Lluvias de Ideas.
- Esquemas incompletos.
- Analogías conceptuales.
- Jugando con el concepto.
- Simulaciones.

Situaciones que se presentan:

- Cuchicheo.
- Errores en la exposición.



6.2. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación atraviesa toda la actividad de aprendizaje; reconoce o verifica el desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas, valores y adquisición de conocimientos en los participantes. En ese sentido permite a los capacitadores regionales hacer los reajustes al inicio, durante y al término de un tema, Módulo o de toda la actividad de Educación Comunitaria.

La evaluación le permite a los Facilitadores, propiciar la recuperación o fortalecer los saberes en los participantes. La formulación de indicadores de evaluación de los aprendizajes permitirá elaborar las siguientes evaluaciones:

- 1. Evaluación de entrada.** Está orientada a recoger los saberes previos de los participantes e identificar el nivel de conocimientos que poseen.
- 2. Evaluación de proceso.** Está orientada a identificar las dificultades y aciertos en el aprendizaje de los participantes y para determinar el avance de los aprendizajes previstos, de esta manera aplicar nuevas estrategias de aprendizaje que coadyuven a superar las dificultades presentadas.
- 3. Evaluación de salida.** Está orientada a comprobar si los participantes han logrado los aprendizajes previstos al final de un determinado proceso, así como identifica las dificultades de aprendizaje, presentadas durante todo el proceso.

VII. PROGRAMAS Y/O EVENTOS CURRICULARES EN GRD – (DESARROLLO DE CAPACIDADES)

7.1. GESTION PROSPECTIVA Y GESTIÓN CORRECTIVA

Respecto al CENEPRED, ante los representantes residentes en algunos departamentos del país (coordinador de enlace), es que desarrollan ante los gobiernos provinciales y locales las coordinaciones de manera focalizada cuando los diferentes niveles de gobierno lo requieran o por iniciativa del CENEPRED por intervenir en determinada jurisdicción del país. Tomaremos como referencia las intervenciones que desarrollaron en el departamento de San Martín, por coordinaciones mutuas entre la ORSDENA-GORESAM y las diferentes Direcciones de Línea del CENEPRED. CENEPRED ha

implementado a inicios del 2017 su programa complementario de educación virtual, con cursos de interés y vinculados a las ITSE y a las EVAR y a temas de reasentamiento poblacional.

CENEPRED brindó capacitaciones en el año 2016 siendo este un año de mayor impacto en el departamento de San Martín (Anexo 02).

Como data estadística general presentamos en Anexo 03, las intervenciones que realizó la ORSDENA-GORESAM en el año 2016 y 2017.

7.2. GESTIÓN REACTIVA

Indicaremos resumen de la programación que dispuso el INDECI a nivel nacional en el presente año:

- Cursos Básicos 2017
- Cursos Especializados 2017
- Cursos Piloto 2017
- Cursos Virtuales y Semipresenciales 2017
- Cursos de Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas 2017. Anexo 04: Detallado.

Referente a la capacitación que ha desarrollado la Dirección Desconcentrada INDECI departamento de San Martín durante el año 2016-2017, se detalla en el **Anexo 05** y tuvo como resumen 546 participantes en el año 2016 y 446 en el año 2017.

7.3. ENFOQUE INTEGRAL DEL SINAGERD

Para concluir con los enfoques y contenidos de los programas y cursos que deben disponer lo relacionado a la educación comunitaria son los siguientes:

A. Componentes de la Ley del SINAGERD:

Imagen N° 01



B. Los procesos de GRD:

Imagen N°02



C. Los planes específicos por proceso que indica la Ley N° 29664 y su reglamento y lo que indica el Artículo 39.- De los planes específicos por proceso: 39.1 “En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades

públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes”.

- a.- Prevención y reducción del riesgo de desastres. (**Asesor del SINAGERD: CENEPRED**)
- b.- Preparación. (**Asesor del SINAGERD: INDECI**)
- c.- Operaciones de Emergencia. (**Asesor del SINAGERD: INDECI**)
- d.- Educación Comunitaria. (**Asesor del SINAGERD: INDECI-CENEPRED**)
- e.- Rehabilitación. (**Asesor del SINAGERD: INDECI**)
- f.- Contingencia. (**Asesor del SINAGERD: INDECI**)

39.2 “La autoridad correspondiente convocará a las entidades privadas y a la sociedad para el desarrollo de estos instrumentos de planificación”.

D. Plan de Continuidad Operativa (PLANAGERD)

Tabla N°03 – Objetivo Estratégico 5

Objetivo Estratégico 5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres					
Objetivo Especifico: 5.2 Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado					
ACCIONES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
ACCIÓN 5.2.1 Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la gestión de la continuidad operativa.	NORMA	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan la gestión de la continuidad operativa de las entidades de mayor alcance en las acciones de emergencia y contingencias.	CORTO	PCM/ CENEPRED/ INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES	PCM
ACCIÓN 5.2.2 Desarrollar planes de continuidad operativa en las entidades públicas.	PLAN IMPLEMENTADO	Desarrollo e implementación de planes de continuidad operativa en sectores o entidades estratégicas para las funciones del Estado. Programar y ejecutar ejercicios y pruebas de planes de	LARGO	PCM/ CENEPRED/ INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES / SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/ ORGANIZACIONES	PCM

Los cursos-talleres y programas que la ORSDENA establecerá a partir del 2018, serán coordinados con el INDECI y CENEPRED y en algunos casos se realizarán las réplicas respectivas y eventos organizados por la ORSDENA en la línea de lo que indica la Ley y las normas vigentes. La ORSDENA gestionará la emisión de las respectivas constancias, diplomas y/o certificados a los alumnos y participantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos pre-establecidos. La propuesta de los temas indicados está detallada en el ANEXO 04.

El público objetivo que se focalizará serán las autoridades, funcionarios, profesionales y técnicos de los tres niveles de gobierno del departamento de San Martín, así como a participantes del sector privado y sociedad civil organizada. Los gobiernos locales y sectoriales, serán socios estratégicos para la convocatoria, difusión y organización de estos eventos los cuales serán co-organizados y contarán con la asesoría que corresponda del INDECI y del CENEPRED, así como del MINDE y de la DRE.

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a lo indicado en el PLANAGERD 2014-2021 y lo especificado en el Objetivo Estratégico 6. “Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención” ... Objetivo Específico: 6.1. “Fortalecer la cultura de prevención en la población” ...Acción 6.1.2, los responsables del Monitoreo son el Ministerio de Educación (MINEDU) y la Presidencia del Consejo de Ministros.

En este aspecto lo siguiente:

1. El MINEDU de acuerdo a sus políticas nacionales de carácter técnico y normativo vigentes, determina a nivel nacional de manera integral el enfoque de Educación Comunitaria y de acuerdo a lo indicado líneas anteriores, le corresponde el monitoreo. En ese aspecto la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional San Martín, ejercerá un protagonismo sobre la materia y alineada a la política del MINEDU, con un enfoque territorial y de coordinación con todos los actores claves de las entidades públicas de los tres niveles de



gobierno, así como con el sector privado y la sociedad civil organizada, colegios profesionales y las fuerzas vivas de la sociedad regional.

2. El INDECI y el CENEPRED (Adscritas al Ministerio de Defensa – MINDEF, a razón del D.S. N° 002 – 2016 – DE y del D.S. N° 018 – 2017 – PCM respectivamente) al ser entidades conformantes del SINAGERD y de conformidad con la Ley N° 29664 y su Reglamento D.S. N° 048-2011-PCM, en representación de la PCM (Órgano Rector del SINAGERD), ejercerá labores de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación, de las acciones que en materia de GRD desarrollen en favor de todos los niveles de Gobierno y de los avances y de la implementación que vayan desarrollando las entidades públicas, no estando exentas de intervenciones el sector privado y la sociedad civil organizada.
3. Es necesario indicar que según el D.S. N° 018 – 2017 – PCM, el INDECI ha absorbido todas las competencias de la desactivada Secretaria de Gestión de Riesgo de Desastres de la Presidencia de Consejo de Ministros - la SGRD-PCM.

En conclusión, para el tema de Monitoreo y Evaluación, le corresponde realizar un trabajo articulado y coordinado a las siguientes entidades en el departamento de San Martín:

- Presidencia de Consejo de Ministros – PCM (Fiscalizador)
- Gobierno Regional San Martín – GORESAM (Coordina Articulación)
- Ministerio de Educación – MINEDU (Lidera Monitoreo)
- Ministerio de Defensa - MINDEF
- Dirección Regional de Educación – DRE/GORESAM
- Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – ORSDENA/GORESAM
- INDECI
- CENEPRED
- Otros

De acuerdo a lo indicado en el punto 1 y 2, les corresponde a la PCM, GORESAM y el MINEDU coordinar y articular convenientemente las acciones que puedan desarrollarse en aras de establecer un adecuado enfoque en lo que respecta a un Plan de Educación Comunitario en GRD en los diferentes niveles de gobierno en el departamento de San Martín.

IX. ASESORÍA DE INDECI Y CENEPRED A LOS PLANES DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Por todo lo indicado precedentemente y de acuerdo a la normativa vigente, les corresponde al INDECI y CENEPRED asesorar técnica y normativamente a todos los niveles de gobierno en materia de GRD, para que el Plan de Educación Comunitaria Regional, tenga un enfoque integrador en la comunidad.

En ese aspecto el INDECI y CENEPRED han brindado la respectiva capacitación para el objetivo indicado, tanto en el departamento de San Martín como en la ciudad de Lima, información que ha sido relevante para poder incluirla en el presente plan, incluyendo los tres componentes de la GRD.

X. MATRIZ DE ACCIONES, METAS, INDICADORES, RESPONSABLES Y ACTIVIDADES

10.1. ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO SAN MARTIN AL 2021



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
 NACIONAL
PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021



Tabla N° 04

MATRIZ DE ALINEACIÓN A PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO AL 2021													
PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO COMPONENTE 6: AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA								
OBJETIVO REGIONAL:	INDICADOR LÍDER	LINEA BASE		META AL 2021	OBJETIVO ESTRATEGICO:	INDICADOR	LINEA BASE		PROYECCIÓN DE METAS				FUENTE
		Año	Valor				Año	Valor	2018	2019	2020	2021	
REDUCIR LOS NIVELES DE RIESGOS Y EMERGENCIAS FRENTE A TODO TIPO DE DESASTRES.	Personas fallecidas por la ocurrencia de desastres.	2014	95	23	FORTALECER MECANISMOS DE CAPACITACIÓN INTEGRAL EN GRD A LA POBLACIÓN	Porcentaje de capacitaciones realizadas en GRD	2017	20%	40%	60%	80%	100%	GOB. LOCAL, NACIONAL, INDECI-CENEPRED
ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES COMPLEMENTARIOS				ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	FUENTE
A.E 8.2	Instituciones y organizaciones fortalecidas en la cultura de estimación, prevención y reducción de riesgos.	-	-	-	Desarrollar capacidades en cultura de prevención y resiliencia en la población	Porcentaje de población con cultura de prevención en la GRD	2017	15%	35%	48%	77%	100%	GORESAM, GOB. LOCAL, INDECI-CENEPRED
					Articular criterios de intervención en GRD en la región	Porcentaje de instituciones que cuentan con instrumentos de gestión	2017	96%	97%	98%	98%	100%	GORESAM Y GOBIERNOS LOCALES
					Fortalecer el enfoque integral de educación comunitaria a grupos de trabajo y plataformas de defensa civil	Porcentaje de grupos de trabajo y plataformas conformadas	2017	25%	35%	45%	75%	100%	GORESAM, GOB. LOCAL, NACIONAL, INDECI-CENEPRED
					Promover la incorporación de la educación comunitaria en los planes de Ordenamiento Territorial de los gobiernos locales	Número gobiernos locales que incluyen la educación comunitaria en sus planes de OT.	2017	0	10	35	50	90	GORESAM Y GOBIERNOS LOCALES



10.2. ACTIVIDADES Y MEDIDAS EN LOS PLANES DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LA COMUNIDAD

Tabla N° 05

Grupo genérico	Temas / Medidas
Acciones de estimación del riesgo	<ul style="list-style-type: none">- Investigaciones en GRD.- Realización de evaluaciones de riesgo/escenario de riesgo.- Participación ciudadana en GRD
Acciones de prevención del riesgo de desastres	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de tecnologías apropiadas en construcción.- Evaluación de riesgo de los proyectos de inversión pública.- Elaboración de ordenamiento territorial, planes de acondicionamiento, desarrollo urbano.- Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos ante riesgo de desastres.- Gestionar el adecuado uso y ocupación adecuada de los espacios asignados para las actividades urbanas y rurales.- Reasentamiento Poblacional.- Reforzamiento de viviendas.- Reforzamiento de infraestructura pública.- Protecciones ribereñas.
Acciones de Fortalecimiento institucional (Escuelas, colegios, institutos y Universidades)	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecimiento de la DRE, UGEL- Creación de unidades técnicas especializadas en manejo de información en GRD en las instituciones educativas (PREVAED)- Aumentar la capacidad en la población- Educación de las familias en prevención del riesgo de desastres.- Elaborar, adecuar y aplicar las normas técnicas y legales de la GRD para evitar y reducir riesgos de desastres; así como para la preparación, respuesta y rehabilitación en casos de emergencia, desastres y/o reconstrucción.- Desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica en GRD en las escuelas, colegios, institutos y universidades.- Trabajar con un enfoque multisectorial.

Los impactos esperados en el corto, mediano y largo plazo de una educación comunitaria integral en GRD para toda la población será un proceso que se tendrá que ir evaluando en el horizonte del tiempo estimado 2018-2021.

10.2.1. CRONOGRAMA.

El cronograma y relación nominal de temas y curso se coordinará y lo organizará la ORSDENA-GORESAM y se define en el año 2018 debiendo garantizar los recursos humanos, económicos y logísticos. Es conveniente la articulación y coordinación con el CENEPRED e INDECI para evitar la duplicidad de esfuerzos en la información al público objetivo final. El Anexo N° 06, contempla la propuesta de cursos o temas a desarrollar por la ORSDENA y que en el 2018 debe tener el valor agregado de emitir constancia o certificado a los participantes.

XI. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA

11.1. RESPONSABLES

Los responsables de la implementación del plan a partir del 2018 se describen en el siguiente cuadro:

Tabla N° 07

RECURSOS HUMANOS Y CANTIDAD	CANTIDAD
AUTORIDADES	11 (GOBERNADOR Y ALCALDES PROVINCIALES)
FUNCIONARIOS	74(40 PROVINCIALES, 34 DE EQUIPO TECNICO, GORESAM, 1 COORDINADOR GENERAL EN GRD - GORESAM)
ESPECIALISTAS	03 FAG- MEF
ESPECIALISTAS EXTERNOS	02 INDECI
OTROS	15 PERSONAL PLANTA- ORSDENA GORESAM
TOTAL	110 PERSONAS

El detalle es el siguiente:

Las máximas autoridades del departamento de San Martín, el Gobernador más los 10 alcaldes provinciales, deben liderar este proceso de implementación e incorporación del PEC en sus respectivas entidades, con una mirada Regional. (11 autoridades).

Acompañan al gobernador, los integrantes del GTGRD del GORESAM además de los

integrantes del equipo técnico del GORESAM que fue constituido con el propósito de formular y elaborar el PEC a nivel departamental 2018-2021 (34 funcionarios)

Así mismo acompañan al alcalde, 04 funcionarios de cada municipalidad: Gerente Municipal, Gerente de Planificación y presupuesto o quien haga sus veces, Gerente de Infraestructura o su similar, y el Secretario Técnico en Defensa Civil y/o encargado del área de GRD. (40 funcionarios)

Así mismo en el proceso de elaboración el CENEPRED e INDECI en el ámbito de sus competencias le corresponde brindar fortalecimiento y capacidades, asistencia técnica y el acompañamiento en la elaboración del PEC, en la cual participaron profesionales especialistas adscritos a la ORSDENA en su calidad de consultores, (02). La Alta Dirección del GORESAM debe plantear previo análisis, la necesidad o no de contar con éste grupo de especialista multidisciplinarios en el proceso de implementación. En caso de los gobiernos locales, deben analizar la participación o no de especialistas externos, que contribuyan junto a personal profesional de planta de cada gobierno local, para desarrollar y elaborar sus PEC. Asimismo, considerar y gestionar la participación de cooperación técnica internacional, entidades privadas y ONGs para la respectiva asistencia técnica en la elaboración del PEC.

11.2. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA

El Plan se financia con cargo al presupuesto institucional de la región y/o gobiernos locales, debe considerarse en el cronograma del programa presupuestal PP 0068 (actividades y proyectos), sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Así mismo debe explorarse otros mecanismos de financiamiento, como son los recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, convenios inter-institucionales marco y específicos con otras entidades públicas y privadas. Así mismo y al no ser excluyente puede haber otras gestiones con entidades de cooperación técnica internacional, ONGs, entidades públicas y privadas y otros actores claves en materia de la GRD y del SINAGERD. Paralelamente debe haber el asesoramiento permanente de la PCM el MEF y el CENEPRED e INDECI, con el respectivo acompañamiento en la gestión institucional, que coadyuve al logro de este propósito en relación al financiamiento y presupuesto disponible.

El PEC debe ser incluido al POI anual de cada institución pública.

11.3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para contribuir a la implementación del PEC 2018-2021, que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos, es necesario implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas de fortalecimiento de capacidades en educación comunitaria que desarrollan los actores y responsables claves en el departamento de San Martín (ORSDNA-GORESAM-DRE / PCM-MINEDU / MINDEF-INDECI-CENEPRED.

De acuerdo a lo que indica el PLANAGERD, es el MINEDU el encargado de Monitorear los avances de los PEC, así mismo compromete la participación del SIREDECI, correspondiendo al Gobierno Regional a través del Director de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, establecer los mecanismos de evaluación y seguimiento del Plan Regional y asistir a los demás niveles de gobierno. Por otro lado las labores de comunicación, difusión e información deben ser sostenidas para conocimiento de la población. Así como los de comunicación, difusión, supervisión y fiscalización para el adecuado funcionamiento del Sistema, contando con el apoyo directo y especializado del CENEPRED y de su Dirección DIMSE y de su aplicativo SIMSE.

11.4. EVALUACIÓN Y CONTROL

Al INDECI y CENEPRED le corresponde realizar las acciones de apoyo técnico a las entidades conformantes del SIREDECI en lo que concierne a los componentes prospectivo, correctivo y reactivo, así como la coordinación, articulación, capacitación, supervisión del proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación durante la ejecución del PEC 2018-2021. El gobierno regional y los gobiernos locales, además de ser los responsables de la implementación del PEC en el ámbito de su competencia, se encargan del seguimiento y control y estas acciones y actividades deben coordinarlas con el MINEDU y la DRE del GORESAM y apoyo en el acompañamiento de la ORSDENA-GORESAM.

XII. RECOMENDACIONES

12.1. RECOMENDACIONES

EL GORESAM (ORSDNA y la DRE), el MINEDU, INDECI y CENEPRED, deben sostener niveles de coordinación y articulación a través de reuniones y compromisos que permitan uniformizar criterios integrales de la educación comunitaria.

- Los planes en educación comunitaria de los gobiernos locales y del nivel sectorial en el departamento de San Martín, deberán articular con el Plan de Educación Comunitaria Regional 2018 – 2021, el cual debe ser revisado



anualmente y ser actualizado cuando corresponda.

- Se hace necesario el involucramiento de todas las autoridades de los gobiernos locales, con la finalidad, que en el mínimo plazo posible se elaboren los PEC a nivel Provincial y distrital y estos puedan articular con el PEC departamental.
- Proponer a través del Consejo Regional y de los legisladores del Congreso de la Republica la importancia del tema de gestión de riesgo de desastres en el sector educación, preeminentemente en el campo de la educación comunitaria y gestionar normativas que coadyuve al fortalecimiento del enfoque integral de los PEC.
- Facilitar mecanismos y espacios de participación de la sociedad civil en la definición de un modelo educativo que incorpore la gestión del riesgo de desastres.
- Convocar a los colegios profesionales, universidades públicas y privadas, con el propósito de promover espacios de información y capacitación en educación comunitaria a grupos sociales y económicos que no participan a la fecha en los temas relacionados a la educación comunitaria.
- Convocar a los medios de comunicación y hacer uso de los espacios de las redes sociales en cuanto a la difusión de programas de capacitación en relación a sus procesos de GRD y sus planes respectivos (Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Educación Comunitaria, Operaciones de Emergencia, Rehabilitación y de Contingencia)
- Promover la información relacionada a las actividades y acciones realizadas por el COER y los almacenes centrales y adelantados del GORESAM en coordinación con el INDECI y con las secretarías técnicas en defensa civil de los gobiernos locales, así como con los niveles sectoriales y sus respectivas áreas de gestión de riesgos de desastres.
- Sensibilizar y capacitar a las autoridades, funcionarios, secretarios técnicos de los gobiernos locales, integrantes de los Grupos de Trabajo, así como a los integrantes de las Plataformas provinciales y distritales, en temas de Educación comunitaria del Riesgo de desastres, como también en otros temas concernientes a los 07 procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Programar los estudios especializados que se desarrollen en la Región, con relación a los planes de Prevención y Reducción de riesgo de desastres, en los tres niveles de gobierno.
- Los equipos técnicos tanto a nivel Regional como gobiernos locales encargados de formular y elaborar los PEC deben ser integrados por profesionales multidisciplinarios acreditados en el conocimiento y experiencia en materia de la Gestión del Riesgo de Desastres – sin ser excluyente de personas con expertis técnico, no profesional – personas con un enfoque al medio ambiente y su adaptación al cambio climático. Estos equipos deben tener sostenibilidad, continuidad y máximo apoyo de la alta dirección de la entidad correspondiente para el óptimo desarrollo de sus actividades. Estos equipos deben encargarse también de monitorear la implementación y ejecución de los PEC en su respectiva jurisdicción.

XIII. BIBLIOGRAFÍA Y SIGLAS USADAS

BIBLIOGRAFÍA

- Plan de Educación Comunitaria Regional – GORESAM_2013-2016.
- Archivos físicos y digitales de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – ORSDENA del Gobierno Regional San Martín – GORESAM, 2010 – 2016.
- Almacén Central del Gobierno Regional San Martín 2008 – 2016.
- Centro de Operaciones de Emergencia Región San Martín, data al 2016.
- Centro Nacional de Estimación y Prevención de Reducción de Riesgo de Desastres – CENEPRED.
- Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.
- Marco Legal Nacional: Ley N° 29664 y su reglamento D.S. N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 111 – 2012 – PCM, que incorpora la Política Nacional de obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional, Noviembre 2012.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional – PLANAGERD 2014-2021, Mayo 2014.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013/2002-2003.
- Marco Legal Internacional: Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Región San Martín 2013-2016.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021.
- Plan Estratégico Institucional del GORESAM 2015-2017.
- Plan Operativo Institucional del GORESAM 2017.
- Plan Regional de Desarrollo Concertado al 2021 – Región San Martín.
- R.J. N° 022-2015-CENEPRED/J – Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Planes de Educación Comunitaria INDECI_2016-2017.

MATRIZ DE ANALISIS DE ALINEAMIENTO ESTRATEGICO

ANALISIS DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO				
ELEMENTO ESTRATEGICO	PLAN BICENTENARIO	PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO	PLAN ESTATEGICO INSTITUCIONAL	PLAN
EJE ESTRATEGICO/COMPONENTE	EJE ESTRATEGICO 5: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	COMPONENTE 6: AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	COMPONENTE 6: AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	“Plan de Educación Comunitaria Regional 2018-2021”
OBJETICO ESTRATEGICO	OBJETIVO NACIONAL: Población y sistemas productivos vulnerables al cambio climático.	OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL OER 8: Reducir los niveles de riesgo y emergencias frente a todo tipo de desastres.	OBJETIVO ESTRATEGICO INTITUCIONAL OEI06.04: promover la gestión del riesgo por desastres en un contexto de cambio climático	
INDICADOR	Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales. Número de hectáreas de tierras agrícolas afectados por fenómenos naturales asociados al cambio climático.	Personas fallecidas por la ocurrencia de desastres	Personas de viviendas afectadas por ocurrencia de desastres	
ESTRATEGIAS/ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la capacidad de respuesta para afrontar emergencias relacionadas al cambio climático mediante la sensibilización y la capacitación de las autoridades y la población, la creación de mecanismos que produzcan desembolsos rápidos de recursos económicos y la respuesta inmediata del sector salud en zonas de vulnerabilidad. 2. Fortalecer el sistema de alerta temprana frente a desastres mediante el incremento de las estaciones hidrometereológicos a nivel nacional. 3. Incluir la adaptación al cambio climático en el diseño de las políticas regionales y locales. 4. Identificar y adoptar medidas de protección para prevenir los impactos nocivos del cambio climático sobre la biodiversidad. 	<p>AE.8.1. promover e implementar la gestión de riesgo de desastres con la participación pública y privada.</p> <p>AE.8.2 Instituciones y organizaciones fortalecidas en la cultura de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo.</p>	<p>AEI06.04.01 Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de manera integral para la población.</p> <p>(Aprobación del PEI 2018-2021, aprobado con Ordenanza Regional N° 020-2017-GRSM/CR de fecha 09 de octubre del 2017)</p>	



SIGLAS USADAS

CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
DRE	Dirección Regional de Educación
DRTC	Dirección Regional de Transporte y comunicaciones
E.T-PPRRD	Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
EIRD	Estrategia Internacional de Reducción del Riesgo de Desastre
ET	Equipo Técnico
ET-EVAR	Equipo Técnico de Evaluación de Riesgos
FAG – MEF	Fondo de Apoyo Gerencial - Ministerio de Economía y Finanzas
GORESAM	Gobierno Regional San Martín
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
ITSE	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
ONG	Organismo no gubernamental
ORSDNA	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PIP	Proyecto de Inversión Pública
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres
POI	Plan Operativo Institucional
PREVAED	Programa - Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
RSM	Región San Martín
SGRD-PCM	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - Presidencia de Consejo de Ministro
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

ANEXOS

- Anexo N° 01:** RELACIÓN NOMINAL DE CAPACITADORES 2016-2017.
- Anexo N° 02:** RESUMEN DE ACTIVIDADES AÑO 2016 DEL CENEPRED EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN EN CO-ORGANIZACIÓN CON ORSDENA GORESAM.
- Anexo N° 03-A:** RESUMEN DE CAPACITACIONES ORSDENA VINCULADAS A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-2016.
- Anexo N° 03-B:** RESUMEN DE CAPACITACIONES ORSDENA VINCULADAS A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-2017.
- Anexo N° 04:** CURSOS BÁSICOS INDECI 2017
- Anexo N° 05-A:** (CAPACITACIONES INDECI 2016)
- Anexo N° 05-B:** (CAPACITACIONES INDECI 2017)
- Anexo N° 06:** (PROPUESTA DE CURSOS Y TEMAS EN GRD PARA EL PEC 2018-2021)
- Anexo N° 07:** (MAPA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR INUNDACIÓN Y EROSIÓN FLUVIAL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN 2017 - 2021)



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021

ANEXOS



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL

PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021



ANEXO Nº 01

ANEXO 01

RELACION NOMINAL DE CAPACITADORES 2017

CAPACITADORES DE PLANTA DE LA ORSDENA – GORESAM

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION
1	ARBAIZA ORDERIQUE JULIO CESAR	INGENIERO
2	SANDOVAL SANCHEZ FELIX	INGENIERO
4	LUNA ALVARADO SERGIO FERNANDO	INGENIERO
5	VELA NORIEGA KARINA MAGALY	PROFESORA
6	REATEGUI SALDAÑA EDUARDO	PROFESOR
7	RIOS PEREZ JORGE AUGUSTO.	ARQUITECTO

CONSULTORES FAG/MEF ADSCRITOS A LA ORSDENA-GORESAM

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION
1	DELGADO ALVINO RAUL	GEOGRAFO
2	LAGOS PINTO HUGO JAVIER	INGENIERO



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL

PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021



ANEXO N° 02



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021

ANEXO 02

RESUMEN DE ACTIVIDADES AÑO 2016, DE CENEPRED EN LA RSM EN CO-ORGANIZACIÓN CON LA ORSDENA-GORESAM				
Nº	FECHA	EVENTO	Nº asistentes. Capacitados	LUGAR
01	24 Febrero	Coordinaciones de Ejecución de Compromisos con CENEPRED.	07	Lima
02	02-04 Marzo	Reuniones multisectoriales de casos de reasentamiento.	35	Mcal. Cáceres y Picota.
03	16 de Marzo	Implementación SIGRID-GORESAM	34	Auditorio -GRSM
04	18 de Marzo	Inducción al ET-PPRRD-ORSDNA	08	ORSDNA Moyobamba
05	27 y 28 Abril	Curso de Formación Básica para la Gestión de Conocimiento del Riesgo de Desastres.	74	COER – GRSM Tarapoto
06	12 y 13 Julio	Aplicación de Guía Metodológica para la elaboración del PPRD	40	PEAM - Moyobamba
07	01 y 02 Setiembre	Guía para elaborar el Informe de Evaluación de Riesgo por Fenómenos Naturales.	58	PEAM - Moyobamba
08	02 Setiembre	Monitoreo y evaluación del SIGRID-GORESAM.	04	ORSDNA - Moyobamba
09	20 Setiembre	Taller Uso y Manejo del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – SIMSE	32	Auditorio GORESAM
Total asistidos técnicamente			292	



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL

PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021



ANEXO Nº 03

ANEXO 03-A

RESUMEN DE CAPACITACIONES ORSDENA VINCULADAS A LOS PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-2016

N°	Entidad Capacitadora	Entidad capacitada	N° asistentes
01	ORSDNA (SIGRID)	Gobiernos Locales	88
02	ORSDNA (GRD – PPRD)	Gobiernos locales, entidades públicas, etc.	284
03	ORSDNA (Brigadas)	Gobiernos Locales	249
Total Asistidos técnicamente			621

ANEXO 03-B

RESUMEN DE CAPACITACIONES ORSDENA VINCULADAS A LOS PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - 2017

N°	Entidad Capacitadora	Entidad capacitada	N° asistentes
01	ORS DENA (PLANES ESPECIFICOS EN GRD Y PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA)***	10 GOBIERNOS LOCALES / PROVINCIAS Y DISTRITOS (AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS (GTGRD Y PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL), POBLACION CIVIL - ALUMNOS DE SENCICO Y DE ENFERMERIA,)	278
02	ORS DENA (IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN LA PROXIMA TEMPORADA DE LLUVIA 2017-2018)	GOBIERNOS LOCALES (TOCACHE – DISTRITOS) (AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS (GTGRD Y PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL, POBLACION CIVIL)	97
03	ORS DENA (ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES)	GOBIERNOS LOCALES / PROVINCIA – DISTRITOS DE MARISCAL CACERES, SAN MARTIN Y LAMAS(AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS (GTGRD Y PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL, POBLACION CIVIL)	230
04	ORS DENA (REUNIONES DE TRABAJO PARA PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y EVALUACION DE SIMULACROS – DIFUSION Y SENSIBILIZACION – 04 SIMULACROS / 03 DE SISMOS (01 NOCTURNO) – 01 DE INUNDACION)	10 GOBIERNOS LOCALES / PROVINCIAS Y DISTRITOS (AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS (GTGRD Y PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL) PARTICIPACION DE POBLACION CIVIL	200
Total Asistidos			805



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021

N°		Fortalecimiento de las capacidades al equipo técnico y miembros del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de los Gobiernos Locales de la Región San Martín para la construcción de los planes específicos que demanda la Ley N° 29664 y del Plan de Continuidad Operativa de la Entidades Públicas, a nivel de los tres niveles de gobierno, en la Región San Martín.	Entidades Públicas. (Tres niveles de Gobierno de la Región San Martín)
P	D	PROVINCIAS Y DISTRITOS CONVOCADOS	PARTICIPANTES
1	6	MOYOBAMBA (Moyobamba, Calzada, Habana, Japelacio, Soritor, Yantaló)	25
2	9	RIOJA (Rioja, Pósic, Yorongos, Yuracyacu, Nueva Cajamarca, Elías Soplín Vargas, San Fernando, Pardo Miguel, Awajún)	25
3	14	SAN MARTIN-Tarapoto (San Martín, Cacatachi, Cabo Alberto Leveaú, Chazuta, Chipurana, El Porvenir, Huimbáyoc, Juan Guerra, Morales, Papaplaya, San Antonio de Cumbaza, Sauce, Shapaja, Banda de Shilcayo)	30
4	5	MARISCAL CACERES -Juanjui (Juanjui, Campanilla, Huicungo, Pachiza, Pajarillo)	35
5	6	BELLAVISTA (Bellavista, San Rafael, San Pablo, Alto Biavo-Cuzco, Bajo Biavo, Huallaga Ledoy)	37
6	5	EL DORADO -San José de Sisa (San José de Sisa, Agua Blanca, Shatoja, San Martín de Alao, Santa Rosa)	26
7	10	PICOTA (Picota, Buenos Aires, Caspizapa, Pilluana, Pucacaca, San Cristobal, San Hilarión, Tingo de Ponaza, Tres Unidos, Shamboyacu)	24
8	5	TOCACHE (Nuevo Progreso, Pólvora, Shunté, Uchiza)	20
9	6	HUALLAGA (Saposoá, Piscoyacu, Sacanche, Tingo de Saposoá, Alto Saposoá, El Eslabón)	26
10	11	LAMAS (Lamas, Barranquita, Pongo de Caynarachi, Cuñumbuque, Rumisapa, Shanao, Tabalosos, Zapatero, Alonso de Alvarado, San Roque de Cumbaza, Pinto Recodo.	30
TOTAL			278



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL
PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021



PROGRAMA

(PARA ELABORACIÓN DEL PLAN –AÑO 2017)

PRIMER DIA

ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLE
REGISTRO DE ASISTENCIA	8:15 - 8:30	MP/ORSDENA
INAUGURACION	8:30 - 8:45	ALCALDE
NORMATIVIDAD, COMPONENTES Y PROCESOS EN LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES. PLANES ESPECIFICOS POR PROCESO	8:45 - 9:15	ORSDENA CONSULTOR
PLAN DE PREPARACION	9:15 - 9:45	ORSDENA CONSULTOR
PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	9:45-10:15	ORSDENA CONSULTOR
REFRIGERIO	10:15 - 10:30	
PLAN DE EDUCACION COMUNITARIA	10:30–11:00	ORSDENA CONSULTOR
PLAN DE REHABILITACION	11:00 - 11:30	ORSDENA CONSULTOR
PLAN DE CONTINGENCIA	11:30 - 12:00	ORSDENA CONSULTOR
PAUTAS PARA LA ELABORACION DEL "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES" – PPRD, EN LOS GOBIERNOS	12:00 - 13:00	ORSDENA CONSULTOR
ALMUERZO	13:00 - 14.30	
INTERVENCION DE LA PROVINCIA: EXPERIENCIAS Y COMENTARIOS SOBRE LOS 06 PLANES ESPECIFICOS POR PROCESO DE LA GRD: AVANCES, LIMITACIONES,	14:30 - 15.30	ORSDENA CONSULTOR
INTERVENCION DE LOS DISTRITOS: EXPERIENCIAS Y COMENTARIOS SOBRE LOS 06 PLANES ESPECIFICOS POR PROCESO DE LA GRD: AVANCES, LIMITACIONES,	15:30 - 16.00	ORSDENA CONSULTOR
APLICACIÓN DE CUESTIONARIO Y APORTES DE LOS SECRETARIOS TECNICOS EN DEFENSA CIVIL Y PARTICIPANTES	16:00 - 16.30	ORSDENA CONSULTOR
CIERRE DE JORNADA	16:30	

	<p>GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</p> <p>PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021</p>	
---	--	---

SEGUNDO DIA

(PARA ELABORACIÓN DEL PLAN –AÑO 2017)

ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLE
REGISTRO DE ASISTENCIA	8:15 - 8:40	MP/ORSDENA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR INUNDACION Y EROSION FLUVIAL REGION SAN MARTIN 2017- 20121.	8:45 - 9:15	ORSDENA CONSULTOR
PRESENTACION, INTRODUCCION Y ANTECEDENTES DEL PPRD	9:15 - 9:45	ORSDENA CONSULTOR
DIAGNOSTICO DE LA GRD EN LA REGIÓN SAN MART'N	9.45 -10:15	ORSDENA CONSULTOR
REFRIGERIO	10:15 - 10:30	
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	10:30 - 11:00	ORSDENA CONSULTOR
PROGRAMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PPRD	11:00 - 11:30	ORSDENA CONSULTOR
PARTICIPACIÓN DE LOS SECRETARIOS TECNICOS EN DEFENSA CIVIL: OPINION SOBRE LOS PPRD DE LOS GOBIERNOS LOCALES	11:30 - 12:00	SECRETARIOS TECNICOS GOBIERNOS LOCALES
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12:00 - 13:00	ORSDENA CONSULTOR
ALMUERZO	13:00 - 14.30	
AVANCES SOBRE EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA REGIONAL: GESTION DE CONTINUIDAD OPERATIVA PLANAGERD 2014-2021 Y R.M. N° 028-2015-PCM LINEAMIENTOS	14:30 - 15.30	ORSDENA CONSULTOR
REPLICA DE LA PCM SOBRE EL PCO DE MARZO 2016 Y D.S. N° 018-2017-PCM Y NUEVO ESCENARIO EN RELACION AL	15:30 -16.00	ORSDENA CONSULTOR
APLICACIÓN DE CUESTIONARIO Y APORTES DE LOS SECRETARIOS TECNICOS EN DEFENSA CIVIL Y	16:00 -16.30	SECRETARIOS TECNICOS GOBIERNOS
CIERRE DE JORNADA	16:30	



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021

ANEXO Nº 04



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL
PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021



ANEXO 04

Cursos Básicos INDECI 2017

Seminario Gestión Reactiva para Autoridades.



Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN - Perú Presencial.



Centro de Operaciones de Emergencia COE - SINPAD.



Plan Familiar de Emergencia.



Mapa Comunitario de Riesgos.



Instalación y Gestión de Albergues Temporales.



Formación de Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación - VER.



Curso Básico del equipamiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para Respuesta a Desastres o Emergencias.



Curso - Taller de Comunicación Social en Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.



Curso Integral de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Reactiva.

Virtuales y Semipresenciales



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL
PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021



Cursos Especializados 2017

Curso Básico Sistema Comando de Incidentes - SCI.



Rescate en Estructuras Colapsadas - Nivel liviano (CRECL).



Sistema de Alerta Temprana - SAT.



Asistencia Alimentaria en Emergencia - AAE.



Normalización Progresiva de Medios de Vida.



Aprendiendo a Prepararnos.



Gestión Eficiente de Almacenes de Alimentos para Emergencias.



Preparación para Incendios Forestales.



Gestión de Restos Humanos en Situaciones de Emergencia o Desastres.



Cursos Piloto 2017

Curso Intermedio del Equipamiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para Respuesta a Desastres o Emergencias.

Operación y Empleo del Centro Móvil de Respuesta a Emergencia - MERC.

Estimación del Riesgo por Peligro Inminente.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021

Cursos Virtuales y Semipresenciales 2017

EDAN PERÚ



COE

Gestión del Riesgo y Desastres



Cursos Piloto



Cursos de Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas 2017.

Cursos de Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas 2017.





GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021

ANEXO Nº 05



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL
PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021



ANEXO 05-A (CAPACITACIONES INDECI 2016)

Nº	FECHA	EVENTO	Nº asistentes	LUGAR
01	26 y 29 Enero	Coordinaciones de Ejecución de Compromisos con INDECI.	10	Moyobamba y Tarapoto
02	11 y 12 Febrero	Taller: EDAN y Fichas de emergencias.	52	Auditorio – GORESAM
03	03 de Marzo	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD-Gestión Reactiva.	62	Auditorio – GORESAM
04	10 y 11 de Abril	Taller: EDAN	33	COER-GRSM-Tarapoto
05	07 y 08 de Abril	Mapa Comunitario de Riesgos	60	COER-GRSM-Tarapoto
06	19 y 20 de Mayo	Taller de comunicaciones de emergencias	34	COER-GRSM-Tarapoto
07	26 y 27 de Mayo	Taller: SAT	37	COER-GRSM-Tarapoto
08	10 de Junio	Gestión de Restos Humanos.	46	COER-GRSM-Tarapoto



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL
PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021



N°	FECHA	EVENTO	N° asistentes	LUGAR
09	01 de Julio	Plan de Emergencia Familiar	33	COER-GRSM-Tarapoto
10	7 y 8 de Julio	Asistencia Alimentaria.	20	COER-GRSM-Tarapoto
11	18 y 19 de Agosto	Aprendiendo a prepararnos.	21	COER-GRSM-Tarapoto
12	25 y 26 de Agosto	Gestión de Alberges	23	COER-GRSM-Tarapoto
13	15 y 16 de Setiembre	Sistema de Comando de Incidentes	13	COER-GRSM-Tarapoto
14	21 Setiembre	Taller Uso y Manejo del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – SIMSE	32	COER-GRSM-Tarapoto
Total asistidos técnicamente			546	



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021

ANEXO 05-B (CAPACITACIONES INDECI 2017)

N°	Taller	Fecha	Personas Certificadas
1	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre -- SINAGERD / Moyobamba	03 Marzo	55
2	Comunicación Social en Gestión Reactiva del Riesgo de Desastre	30-31/Marzo	37
3	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre -- SINAGERD / Sisa	11 Abril	50
4	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades -- EDAN PERÚ	01-02/Junio	53
5	Mapa Comunitario de Riesgos	18-19/Mayo	39
6	Gestión de Restos Humanos	16 Junio	25
7	Plan de Emergencia Familiar	04 Julio	25
8	Sistema de Alerta Temprana	06-07 Julio	26
9	Asistencia Alimentaria en Emergencia	20-21 Julio	36
10	Instalación y Gestión de Albergues Temporales	10-11 Agosto	30
11	Aprendiendo a Prepararnos	24-25 Agosto	24
12	Sistema de Comando de Incidentes	07-08 Setiembre	23
13	Normalización Progresiva de Medios de Vida	21-22 Setiembre	23
Total			446



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021

ANEXO Nº 06



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL
PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021



**ANEXO N° 06: PROPUESTA DE CURSOS Y/O TEMAS PARA PROGRAMACION
EN PEC_REGIONAL_2017-2021**

- 1.- Ley y Normativa vigente en Educación Comunitaria.
- 2.- Ley N° 29664 –SINAGERD / PCM.
- 3.- Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 4.- Gestión prospectiva y Correctiva de la GRD (Procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción).
- 5.- Gestión reactiva de la GRD (Procesos de preparación, respuesta y rehabilitación).
- 6.- Mapas Comunitarios de Riesgos en GRD integral.
- 7.- Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en las entidades públicas y privadas.
- 8.- Escenarios y evaluaciones de riesgo de desastres.
- 9.- Simulacro y voluntariado y brigadas de respuesta, evacuación, primeros auxilios y de incendio.
- 10.- Acciones y procedimientos del COER y almacén central y adelantados.
- 11.- Actividades y PIP en GRD en los diferentes niveles de gobierno.
- 11.- La GRD, la PCM, el MINDEF y las acciones del CENEPRED e INDECI.
- 12.- La GRD y los gobiernos sub nacionales.
- 13.- La GRD y el nivel nacional y sectorial.
- 14.- La GRD y las entidades técnico científicas, cooperación internacional y ONGs.
- 15.- La GRD y los convenios de cooperación mutua.
- 16.- La GRD y los diferentes mecanismos de financiamiento para su implementación.
- 17.- La GRD y la implementación en las entidades públicas.
- 18.- La GRD dirigido a los medios de comunicación y representantes de las redes sociales
- 19.- La GRD dirigido a la comunidad y población más vulnerable en zonas urbanas y rurales (C.P, caseríos, asentamientos, otros).
- 20.- La GRD dirigido a la comunidad con discapacidad y desventajas socio-económicas.
- 21.- La GRD dirigido a los colegios profesionales.
- 22.- La GRD dirigido a las universidades públicas y privadas.
- 23.- La GRD dirigido a los institutos superiores e instituciones educativas de nivel escolar.
- 24.- La GRD con enfoque a la interculturalidad.
- 25.- Planes específicos por procesos del SINAGERD y el PCO del PLANAGERD.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL

PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021



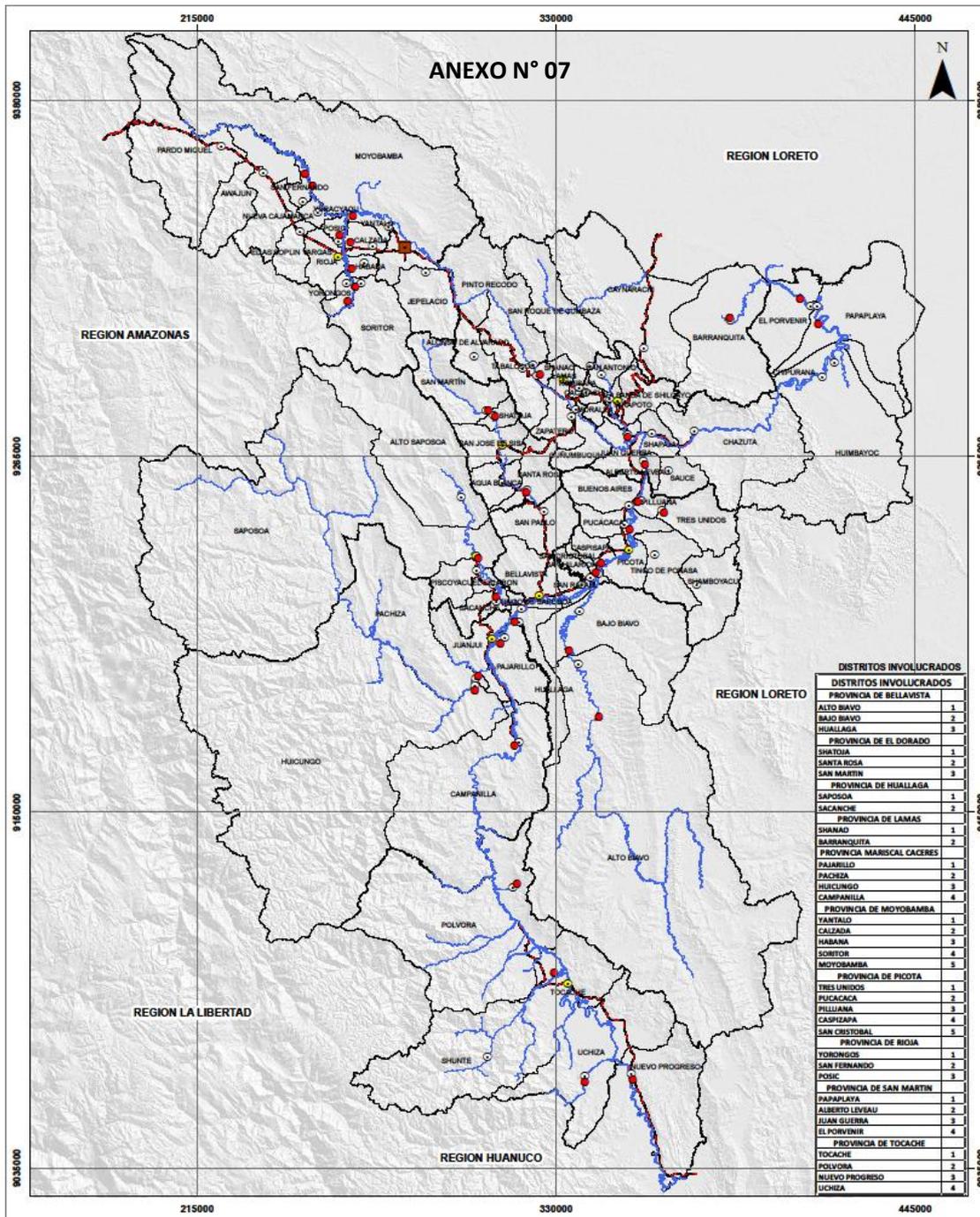
ANEXO Nº 07



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
 NACIONAL



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2018 - 2021



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR INUNDACIÓN Y EROSIÓN-PPRRD-DE LA REGION SAN MARTÍN

Título:
 MAPA DE UBICACIÓN DE POLÍGONOS DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN DE LA REGION SAN MARTÍN

ELABORADO POR:
 Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional

FUENTE:
 Gobierno Regional de San Martín

CONSULTOR: Geog. Raúl Delgado A. Fecha: Noviembre 2016
 Sistema de Proyección: WGS 84 ZONA 18S

Legenda

- Capital Distrital
- Limite Distrital
- Hidrografía
- Quebradas
- Vía Asfaltada
- Vía Afirmada
- Camino de Herradura
- Trocha Carozable

Legenda

- Punto de Inundación
- Limite Provincial

1:1,100,000

Ubicación del Terreno

Mapa de Ubicación General